

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1796.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2005 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SÉPTIMO: El Consejo de Gobierno, a la vista del correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2005, de conformidad con el mismo, acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, con el siguiente tenor literal:

El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, acordó en sesión de fecha 8 de julio de 2005 la aprobación de las bases para la provisión definitiva de tres puestos de trabajo de Auxiliar de Centros Escolares, mediante el sistema de concurso de méritos (BOME número 4211 de 26 de julio de 2005), VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno, previo dictamen de la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, la modificación de las bases en el sentido siguiente:

1. Donde dice "Bases de la convocatoria para la provisión de tres puestos de trabajo", debe decir: "Bases de la convocatoria para la provisión de cuatro puestos de trabajo".

2. Donde dice "RRHH" debe decir "Educación".

La presente modificación, al tener carácter sustancial, una vez aprobada supondrá la apertura de un nuevo plazo de instancias". (Apartado 5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.- "Todo Empleado Público que reúna los requisitos específicos, deberá presentar los documentos de méritos junto con la solicitud del Anexo dirigida a la Consejería de Administraciones Públicas, a través del Registro General, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad").

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 3 de octubre de 2005

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1797.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2005 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SEXTO: El Consejo de Gobierno, a la vista del correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2005, de conformidad con el mismo, acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, con el siguiente tenor literal:

El Consejero de Administraciones Públicas, de conformidad con los artículos 3.4.i) y 2.2.e) del Reglamento de la Consejería, somete ante la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, para dictamen, la siguiente propuesta de ampliación de Oferta de Empleo Público para el año 2005:

Con motivo de la modificación de la Plantilla de Personal Funcionario, se PROPONE la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2005, en los siguientes términos:

Nivel Titulación, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, **Personal Funcionario Denominación**, Ingeniero Caminos, Canales y Puertos, **N.º Vac.** 1.

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 3 de octubre de 2005.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1798.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2005 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO QUINTO: El Consejo de Gobierno, a la vista del correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de